

DECRETO ALCALDICIO N° 1195 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA,

30 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°722 de fecha 19.05.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación al señor Mario Alejandro Valdivia Vásquez Rut [REDACTED] como "Asesor Técnico Programa Prodesal Requinoa", por el periodo comprendido desde el 23 de Mayo de 2022 al 31 de Agosto de 2022. Por un monto en el mes de Mayo de \$318.199 Impuesto Incluido, y desde junio a Agosto del 2022 por un monto de \$1.060.662 Impuesto Incluido. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°25 año 2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 26 de mayo de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Señor Mario Valdivia Vásquez Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa. Como "Asesor Técnico Programa Prodesal Requinoa", por el periodo comprendido desde el 23 de Mayo de 2022 al 31 de Agosto de 2022. En Enero por un monto en el mes de mayo de \$318.199 Impuesto Incluido y desde junio a Agosto de 2022 por un monto de \$1.060.662 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$3.500.185 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Asesor Técnico programa Prodesal Requinoa".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.005, correspondiente a "Programa Prodesal, Fondo externo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)